

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO

No.044-2020

ASUNTO:

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE:

MANUEL ALFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

AUTO SUST.

No. 178

De acuerdo con la solicitud presentada por el apoderado, de suspensión del proceso, se DENIEGA, por no cumplir los requisitos del art. 505 inciso 2º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA Gachetá –Cundinamarca, 29 de julio de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 31 de la misma fecha a las 8:00 am.